

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 12 de 1984

Visto el presente expediente n° 104/81 cde. n° 3/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 68/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos con destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 71/84 de fecha 8 de febrero ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 68/84 y adjudicar a la firma "ETRA S.A.I.C. y F." los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/17 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CUATRO // MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$a 34.420.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Papel, cartón e impresos" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

*Juan Escribano*

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPLENENTE  
DE LA CORTE SUPLENENTE DE JUSTICIA DE LA NACION